



2021
 2024

Dependencia : Presidencia Municipal
 Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
 No. de Oficio : DGOySP/1038/2022
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 11 de Octubre de 2022.

P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud de Licencia de Uso de Suelo de fecha 05 de Octubre del presente año, para seguir operando **UNA ESTANCIA INFANTIL**, cuyo giro es **GUARDERIA** la cual se ubica por Callejon del Gas N°530 en la colonia Ipis, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE"

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Adan Camacho Gamez.-Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.- Directora de Planeación Urbana.
 C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.

